



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 1 de 3

Fecha: julio 24 de 2023	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Sonia Rocío Rojas Romero	Proceso: Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table border="1"><tr><td>Seguimiento</td><td>X</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento a rendición de información obras Inconclusas Contraloría General de la República
Seguimiento	X				
Evaluación					

### 1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al reporte de la información de obras inconclusas a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información SIRECI.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento oportuno de las fechas establecidas por la Contraloría General de la República para el reporte de la información de obras inconclusas.

### 3. ALCANCE

Verificar que, durante los meses de enero a junio de 2023, la Alcaldía de Bucaramanga haya realizado el reporte dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de la República.

### 4. MARCO NORMATIVO

- Ley 2020 de julio 17 de 2020 "Por medio del cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las Entidades Estatales y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0042 de agosto 25 de 2020, Capítulo II "Por medio de la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- Circular No. 02 de enero 4 de 2023 Asunto: Rendición de informes a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

### 5. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2023, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, realiza seguimiento al Reporte mensual de la información de obras inconclusas, reportado a través del del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información SIRECI, presentando el siguiente comportamiento:

MODALIDAD: OBRAS INCONCLUSAS

PERIODICIDAD: MENSUAL



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 2 de 3

FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENVIO SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	FECHA Y HORA DE RENDICIÓN EN SIRECI	CGR CONFIRMA RECIBIDO
Diciembre 31/2022	Enero 12/2023	Enero 19/2023 6:30 pm	Enero 23/2023 7:39 am	Extemporáneo
Enero 31/2023	Febrero 10/2023	Febrero 10/2023 4:25 pm	Febrero 11/2023 6:48 pm	Extemporáneo
Febrero 28/2023	Marzo 10/2023	Febrero 28/2023 6:01 pm	Marzo 2/2023 5:17 pm	A tiempo
Marzo 31/2023	Abril 19/2023	Marzo 30/2023 10:57 am	Abril 11/2023 5:58 pm	A tiempo
Abril 30/2023	Mayo 11/2023	Mayo 15/2023 5:18 pm	Mayo 20/2023 1:44 pm	Extemporáneo
Mayo 31/2023	Junio 13/2023	Junio 6/2023 10: 44 am Junio 21/2023 9:14 am	Junio 21/2023 8:08 pm	Extemporáneo
Junio 30/2023	Julio 13/2023	Julio 4/2023 6:14 pm	Julio 5/2023 6:34 pm	A tiempo

Una vez revisados los documentos aportados por OATIC, en lo relacionado con la fecha de presentación de la información por parte de la Secretaría de Infraestructura, fecha límite de transmisión y fecha de cargue de la información para los meses de enero a junio de 2023, se concluye que:

- En el periodo revisado (7 meses), 4 fueron reportados de manera extemporánea: diciembre/2022, enero, abril y mayo de 2023.
- Para el periodo de diciembre/2022 la Secretaría de Infraestructura presentó de manera extemporánea la información a OATIC (5 días hábiles posteriores) y ésta fue rendida a la CGR 7 días hábiles posteriores a la fecha límite.
- Para el periodo de enero/2023 la Secretaría de Infraestructura presentó a OATIC el mismo día que se vencía a las 4:25 pm; sin embargo, esta fue rendida de manera extemporánea a la CGR el día siguiente a las 6:48 pm.
- Para el periodo de abril/2023 la Secretaría de Infraestructura presentó de manera extemporánea la información a OATIC (2 días hábiles posteriores) y esta fue rendida a la CGR 6 días hábiles posteriores a la fecha límite.
- Para el periodo de mayo/2023 la Secretaría de Infraestructura presentó a tiempo la información a OATIC; sin embargo, se publicó en el SIRECI de manera extemporánea, debiéndose reiterar la solicitud por parte de la Secretaría de Infraestructura.

### 6. RECOMENDACIONES

Es importante recordar que es un informe cuyo registro fue creado a partir de la Ley 2020 de julio 17 de 2020, y reglamentada su rendición mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 de agosto 25 de 2020 de la Contraloría General de la República; por este motivo, es necesario establecer mecanismos de control al interior de la Secretaría de Infraestructura para que la información sea remitida con anterioridad a la fecha límite. Si bien la responsabilidad de publicar es de la OATIC, no le es posible dar cumplimiento a las fechas establecidas por el ente de control, si no se envía oportunamente la información.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda a la OATIC (responsable del manejo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI), consultar periódicamente las fechas límites máximas asignadas por el ente de control para la rendición de estos informes, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos (Resolución 0042 de agosto 25 de 2020, Capítulo II "Por medio de la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).



# INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO


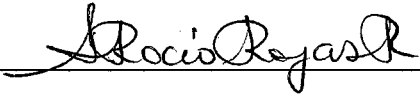
Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 3 de 3

## 7. FIRMAS

Firma		Firma	
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ		Nombre: SONIA ROCIO ROJAS ROMERO	
Cargo: Jefe Oficina Control Interno		Cargo: Profesional Universitario OCIG	